

Señora

JUZGADO 25 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
Ciudad

94618 27-MAR-'19 12:37

C.S.J. CORRESP. CONVUIDA

RADICADO	110016500141201501232 N.I 272997
DESPACHO	JUZGADO 25 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
VICTIMA	JEIMY RINCÓN LÓPEZ
IMPUTADO	PEDRO ALEXANDER SOSA MARTINEZ

REFERENCIA: RENUNCIA A PODER COMO REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, mayor de edad y vecina de esta ciudad, en calidad de apoderada de víctima de **JEIMY RINCÓN LÓPEZ**, por medio de este escrito le informo, mi renuncia a poder conferido por ella para representarla judicialmente. Esta situación fue informada por comunicación física a la ciudadana la cual adjunto a esta carta. Esto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) en lo atinente a la renuncia del poder.

Lo anterior por cierre del seguimiento en secretaría de la mujer, toda vez que se realizo principio de oportunidad, y a la fecha ya se verifico dicho principio de oportunidad.

No obstante, en atención a que la secretaría Distrital de la Mujer tiene como objetivo continuar con la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades en el Distrito Capital, así como promover el cumplimiento de las Leyes 1257 de 2008, 051 de 1981 y 823 de 2003, que acogen convenios y pactos internacionales ratificados por Colombia en materia de derechos humanos de las mujeres, la política pública de mujeres y equidad de género de la Secretaría Distrital de la mujer, esta institución procurará nombrarle una nueva abogada que que continúe ejerciendo la representación judicial de la ciudadana, una vez ella manifiesta la solicitud de este acompañamiento en caso de incurrirse en incumplimiento de alguno de los compromisos del principio de oportunidad.

Por último le indico que los servicios jurídicos y de toda índole prestados por la Secretaria Distrital de la Mujer son gratuitos por tal razón la víctima se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente



MARÍA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ

C.C. 1020732336

T.P. 226961 del C.S.J.

Representante De Víctimas

Secretaría Distrital De La Mujer.